

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1027

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas a los TDR de la invitación cuyo objeto es:

OBJETO: El Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesado en recibir propuestas para la renovación del licenciamiento por un año de la herramienta BPM (Business Project Management) de BONITASOFT con su respectivo soporte del fabricante.

1. INTERESADO UNO – TRYCORE (Correo recibido el 20/01/2026 3:26 p. m.)

1.1. PREGUNTA #1.1:

En ejercicio del derecho de observaciones consagrado en los Términos de Referencia de la Invitación Acorde al punto 2.2 de los TDR, nos permitimos informar que lo que se está solicitando a nivel del licenciamiento no es posible cumplir con el ítem solicitado de:

- "Mantener disponible un equipo de soporte dedicado 24/7 para asistencia empresarial." ya que el soporte ofrecido en el licenciamiento para los temas de plataforma es de 5*8, si se requiere 24/7 cambia totalmente el costo de licenciamiento, ya que esto es algo ofrecido por el fabricante, con lo cual este tema se debe ajustar.
- El acceso al customer portal de bonita, ya tiene unos recursos definidos, donde como proponentes no podemos cambiar esto.
- Los recursos son limitados a los que estén en el customer portal de Bonita.

2.2. ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

Con el fin de ejecutar en debida forma el objeto de la presente invitación, el proponente seleccionado deberá renovar las siguientes suscripciones:

- Suscription Performance Edition – Gold Support : 1x Production Runtime 100.000 instancias
- Suscription Performance Edition – Gold Support : 1x Non-Production Runtime 100.000 instancias

El proponente deberá brindar el soporte al licenciamiento renovado que incluye las siguientes actividades:

- Garantizar que las licencias permitan el despliegue de la herramienta en ambiente productivo y ambiente de pruebas
- Mantener disponible un equipo de soporte dedicado 24/7 para asistencia empresarial.
- Otorgar acceso a un centro de servicio al cliente, plataforma para realizar seguimiento de solicitudes y asistencia directa.
- Permitir acceso a recursos y asistencia experta sobre la plataforma.
- Permitir acceso a información detallada y actualizada para resolver dudas y aprovechar la plataforma.

RESPUESTA PREGUNTA #1.1:

Se acepta sugerencia, considerando que es una restricción de parte del fabricante, por el tipo de licenciamiento a renovar. En ese orden de ideas, lo anterior se verá reflejado en el documento de adenda que se expida para el efecto.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1027

2. INTERESADO DOS – TRYCORE (Correo recibido el 20/01/2026 4:57 p. m.)

2.1. PREGUNTA #2.1:

Tras analizar detalladamente los pliegos de condiciones, especialmente el presupuesto oficial de USD \$50,540.49, nos permitimos compartirles una inquietud con el ánimo de asegurar el éxito de esta iniciativa. Hemos observado que el monto asignado es inferior al ejecutado en el periodo anterior y no parece reflejar el incremento del IPC.

Considerando que los términos de referencia estipulan que no se permitirá el reajuste de precios durante la vigencia del contrato y que el proponente debe asumir todos los riesgos y costos asociados, nos preocupa que este desfase presupuestal pueda generar incertidumbre en la viabilidad económica de las propuestas.

Nuestro objetivo es garantizar que PROCOLOMBIA reciba un servicio con los más altos estándares de calidad y soporte del fabricante.

RESPUESTA PREGUNTA #2.1:

No se acepta la sugerencia. El presupuesto oficial definido para el presente proceso corresponde a la disponibilidad real de recursos con la que cuenta la Entidad y fue establecido con base en el estudio de mercado previo realizado para este fin, en atención a las condiciones técnicas, funcionales y de soporte requeridas para la renovación del licenciamiento.

En este sentido, el presupuesto oficial constituye el marco económico dentro del cual deben estructurarse las propuestas, siendo responsabilidad exclusiva de cada proponente evaluar integralmente sus costos, riesgos y márgenes, así como determinar la conveniencia de participar en el proceso en los términos establecidos en los Términos de Referencia.

Lo anterior resulta coherente con el principio de planeación y con las reglas del proceso, conforme a las cuales no se prevé el reajuste de precios durante la vigencia contractual, y el proponente asume los riesgos asociados a su oferta económica.

La presente se publica el **VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2026** en la página web <https://fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/1027> y en el SECOP II, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y el Manual de Contratación de PROCOLOMBIA.